Guayaquil, 28 de Abril de 1999

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CONDOR S.A "CONDOR TRAVEL"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañía y a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, he realizado la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico año 1998.

Mi trabajo se basó de acuerdo a los principios contables de general aceptación por el organismo de control Superintendencia de Compañías, a fin de evaluar las transacciones registradas y obtener una certeza razonable de los Estados Financieros presentados.

La Administración observó las disposiciones legales a las resoluciones sociales de la Junta General.

En basé al análisis efectuado, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros por merecer su confiabilidad y aceptación.

Ing. Com. Jacinto Vera R.
Comisario
Reg. Contable # 10147

18 JUL 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL